



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Información pública del expediente 74/2024 de aprobación
de la cuenta general del ejercicio 2023*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* comisión informativa de Gobierno, Régimen Interior, Personal, Hacienda y Cuentas, constituida como Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del dictamen:* 20 de marzo de 2024.

3. – *Expediente sometido a información pública:* número 74/2024. Aprobación cuenta general del ejercicio 2023.

4. – *Duración del periodo de información pública:* quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Consulta del expediente:*

– No presencial:

Sede electrónica: <http://cardeñadijo.sedelectronica.es/tablón de anuncios>.

– Presencial:

Oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos).
Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas (preferencia con cita previa en <http://www.cardeñadijo.es>).

6. – *Presentación de alegaciones:* plazo durante los quince días de exposición y ocho días más. Lugar, igual que para consultas y también registros de otras administraciones públicas y oficinas de Correos (según su normativa).

En Cardeñadijo, a 22 de marzo de 2024.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado